

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de cuatro plazas del puesto de trabajo de Asesor Jurídico al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 133/2021, de 18 de enero, de la Directora General de Función Pública y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 26, de 4 de febrero de 2021)

**AVISO TRIBUNAL: CONVOCATORIA PARA LA PRIMERA PRUEBA
INSTRUCCIONES Y CRITERIOS DE CORRECCIÓN**

(Para su publicación en el Tablón de anuncios del Gobierno de Navarra y en la página web del Portal de Navarra www.navarra.es)

Se convoca a las personas aspirantes admitidas (cuya relación se inserta a continuación) a la primera prueba de la oposición que tendrá lugar el próximo día **1 de febrero de 2022 a las 8.30 h** en el **Instituto Navarro de Administración Pública (Calle Navarrería, 39, 31001 Pamplona)**.

Las personas opositoras convocadas a esta primera prueba son las siguientes:

ANDREU MATEOS, MARIA

ANDUEZA OSES, SAIOA

ARIZ MONREAL, MAIDER

AROCA DIVISON, FERNANDO

ASUN ESPARZA, JAVIER

AZCARATE LERGA, AMAIA

CAIRETA RUIZ, CARLOS

CALVO MALON, ALEJANDRA

CAMPUZANO CAMPOY, DAVID

CAÑAS PALACIOS, ISABEL

CONDEARENA ANSOAIN, CRISTINA

DIAZ CASTILLO, MARIA

EGUARAS OTEIZA, M.SUYAPA PUY

ERRO URRRA, JULEN

ESCALANTE ALMARZA, MARIA

ESLAVA SERRANO, LOLA
ETXEBERRIA MAQUEDA, SAYOA
FERRER CLEMENTE, BEATRIZ
GALE MONTESINOS, FELIX JESUS
GARCIA CENTENO, MARTA
GARCIA SAN SEGUNDO, MARIA ELENA
GOICOECHEA CHAVARRI, ENRIQUE
GOMEZ DE LA HIGUERA, EUSEBIO JOSE
GRANDE MIGUEL, MARIA DE LOS ANGELES
GURUCHARRI SAN MARTIN, GORETTI
IBARROLA BERASAIN, LUIS
IGLESIAS ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER
IRIBARREN GASCA, RAFAEL
IRIGOYEN MARTINEZ, JESUS ANGEL
JALLE ALAIZA, CARLA
LOPEZ MARTINEZ DE MORENTIN, MAITE
LOPEZ VILLANUEVA, GARAZI
MARTINEZ GARCIA, IRENE
MAZUELAS DIEZ, JESSICA
MENDEZ RASERO, TANIA
MORATIEL PELLITERO, ESTHER
MOSQUERA RODRIGUEZ, LAURA
NAVARRO BERNAD, MARIA DOLORES
NUÑEZ IRIARTE, MIGUEL ANGEL
OLLO LOPEZ, IRIS MERITXELL
PEREDA RAZQUIN, MIREN JOSEBE
PEREZ AZAGRA, FRANCISCO J.
PERNAUT OJER, MARTA
SAN MARTIN ERICE, ITZIAR
SANTESTEBAN OROZ, SANDRA

SOLABRE RECALDE, PATRICIA
SORROCHE SEDANO, MIGUEL
SOTO CIRIZA, MARIA PATRICIA
URIZ LOPEZ, IRENE
VAZQUEZ VIDADOR, DIANA
VEGA VALENCIA, AINARA
VIDAURRETA DE LA CRUZ, MIGUEL
ZABALZA LANDA, IÑIGO
ZELAIA ZUBIKOA, INGE

La prueba tendrá lugar en el **aula Pedro Mayo 1** situada en la planta baja del citado Instituto. Se accederá a la misma por la puerta principal, a continuación, seguir por el pasillo de la izquierda hasta el fondo del todo, salir al patio y cruzarlo, en el otro extremo accediendo de nuevo al edificio, están las aulas Pedro Mayo.

En la puerta de dicha aula se efectuará el llamamiento que será único y dará comienzo a las 8.30 h (por razones de prevención de COVID-19, se recomienda no estar antes de las 8.15 h). Ello, sin perjuicio, de que si fueran precisas más aulas el Tribunal indicará el aula a la que deberán acudir a las personas aspirantes que no hayan podido acceder a la citada aula.

En todo caso, se seguirán las señalizaciones existentes, así como las instrucciones que puedan proporcionar las personas integrantes del Tribunal y personal auxiliar que evitarán, en la medida de lo posible la aglomeración de personas.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del **Documento Nacional de Identidad, pasaporte, o permiso de conducir**. Quedarán excluidas las personas aspirantes que no comparezcan en la fecha, hora y lugar anunciado, o no se identifiquen mediante alguno de los documentos citados, conforme a lo establecido en la base sexta de la convocatoria.

Asimismo, deben acudir provistas de **bolígrafo de tinta azul o negra con punta gruesa**.

En la realización de la prueba no se permitirá la consulta de ningún texto o documentación, ni el uso de dispositivos electrónicos (tampoco reloj digital ni inteligente) u otro material, salvo bolígrafo de tinta azul o negra con punta gruesa.

- La prueba tendrá una duración máxima de 6 horas, y se ajustará a lo establecido en la convocatoria.

- El Tribunal calificador, considera que además de lo establecido en la convocatoria, se han de tener en cuenta para la puntuación de la prueba los siguientes **criterios generales y orientativos de corrección:**

- Desarrollo suficiente de todos los apartados de los temas.
- Exhaustividad en dicho desarrollo.
- Precisión en los conceptos jurídicos y en la terminología jurídica utilizados.
- Y ello sin perjuicio de que, tras la realización de la prueba y antes de comenzar la lectura pública, a la vista de los temas que hayan salido por sorteo, el Tribunal establezca los aspectos que se van a tener en cuenta en la corrección de cada uno de ellos.

- En todo momento se cumplirán las **Instrucciones de prevención e higiene ante el riesgo de contagio de COVID-19** que se adjuntan como anexo de este aviso, así como las indicaciones que se establezcan por parte del Tribunal y/o el personal cuidador.

Pamplona, 13 de enero de 2022

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

M^a Belén Cilveti Gubía

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO: INSTRUCCIONES COVID

Instrucciones de prevención e higiene para las personas aspirantes ante el riesgo de contagio de COVID-19

- NO PODRÁN ACCEDER a la sede de las pruebas las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19, o que se les haya diagnosticado la enfermedad y no haya finalizado el periodo de aislamiento requerido o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

- Los ACCESOS a las pruebas así como el TRÁNSITO por la sede de las mismas se realizarán por los lugares indicados.

A la sede de las pruebas sólo podrán ACCEDER las personas de administración y servicios del centro, los miembros del Tribunal, el personal auxiliar de apoyo al mismo, las personas aspirantes llamadas a la realización de las pruebas, así como sus acompañantes en caso de que necesiten asistencia.

- Cada persona aspirante deberá ACUDIR al lugar de las pruebas con MASCARILLA.

- Se utilizará obligatoriamente mascarilla en todo momento durante la celebración de las pruebas, independientemente de que se pueda garantizar la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros.

- Se deberá EVITAR LA FORMACIÓN DE AGLOMERACIONES. A tal efecto: se acudirá con la mínima (quince minutos de) antelación a la sede de las pruebas, evitando el contacto con el resto de aspirantes y manteniendo en todo momento una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.

- NO SE PERMITIRÁ la permanencia de personas aspirantes en las ZONAS COMUNES excepto para el mero tránsito.

- NO se permitirá COMPARTIR MATERIAL para la realización de las pruebas, por lo que las personas aspirantes deberán llevar todo lo necesario para su realización.

- Una vez finalizada la prueba y a partir del momento en que así lo determine el Tribunal, se deberá ABANDONAR DE FORMA INMEDIATA tanto el aula como la sede de las pruebas por los lugares indicados evitando el contacto personal con el resto de aspirantes.

- Medidas de PREVENCIÓN DEL CARÁCTER INDIVIDUAL:

- Sin perjuicio de la obligación de llevar mascarilla, y siempre que sea posible, se intentará mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.
- Evitar darse la mano.

- En todo momento se CUMPLIRÁN las INDICACIONES que se establezcan por parte del Tribunal y/o el personal cuidador.